

La defensa de tesis: una aproximación desde el género discursivo

Karina Savio

Instituto de Lingüística - Facultad de Filosofía y Letras (U.B.A.)

Dentro de la escena universitaria, es la comunidad académica la que regula la entrada de los “inmigrantes”, a quienes se les exige no solo una serie de requisitos institucionales sino también la posesión de una competencia técnica y discursiva para su ingreso. Es la institución la que legitima, entonces, el reconocimiento de aquellos que aspiran a formar parte de su dinámica mediante la producción de determinados géneros orales y escritos que sirven a este propósito institucional. En efecto, en las maestrías y en los doctorados se les solicita a los candidatos la elaboración de monografías, proyectos, informes de lectura, planes de tesis –entre otros– y, a su término, la tesis y su defensa. La institución es, pues, la que sanciona la validez del contenido científico de los trabajos presentados por los alumnos mediante una red de normas tácitas propias a parámetros institucionales determinados, entre las que se incluyen aquellas vinculadas con el empleo de formas y expresiones específicas consideradas adecuadas por el ámbito académico. Se produce así una compleja negociación entre aquello que desde la academia se espera y las producciones individuales de los maestrandos o doctorandos, en donde se pone en juego la construcción de una identidad acorde a la situación comunicativa en juego (Hyland, en prensa).

Nos proponemos presentar en este trabajo una mirada acerca de la defensa de tesis desde una perspectiva genérica. Pensar esta práctica como género discursivo nos permitirá ahondar tanto en sus rasgos singulares como también en su vinculación con la comunidad académica de la que nace, diferenciándola así de otros géneros de posgrado.

1. La defensa de tesis: un género académico de posgrado

Desde la lingüística aplicada, Swales (1990), uno de los autores más citados dentro de los estudios sobre el discurso académico, caracteriza el género discursivo a partir de una serie de rasgos. En efecto, según este lingüista, un género está compuesto por una clase de eventos comunicativos que comparten un sistema de propósitos también comunicativos, que se reconocen por los miembros expertos de la comunidad discursiva que lo originó y que son su razón de existir. Esta razón de existir determina la estructura esquemática del discurso e influye y limita la selección del contenido y del estilo. Como añadidura al propósito, los modelos de un mismo género exhiben varios patrones de similitud en términos de estructura, estilo y contenido. Según Swales, toda comunidad discursiva utiliza uno o más géneros para alcanzar sus objetivos.

Esta definición, a la que Swales (1990: 45) reconoce como apropiada particularmente para la finalidad de su trabajo, coloca su atención, entonces, sobre el o los propósitos comunicativos del género. Da el ejemplo del género *receta*, que, de acuerdo a esta descripción, se caracteriza por ser un texto instruccional diseñado para asegurar que, si se sigue una serie de actividades prescriptas, se alcanza un determinado éxito gastronómico.

Pensar la defensa de tesis desde esta perspectiva teórica nos plantea, en principio, dos grandes dificultades: por un lado, el o los propósitos de la defensa de tesis varían según cada uno de los actores involucrados; por el otro, en esta instancia se entrecruzan tanto propósitos explícitos así como también propósitos implícitos que convergen en su desarrollo¹. Podemos mencionar algunos de ellos:

- *Desde el tesista*. Tomando en cuenta la mirada del tesista, podemos señalar que el propósito manifiesto de la defensa es defender un trabajo de investigación realizado como trabajo final de una maestría o de un doctorado, lo que implica, en muchos casos,

anticiparse a posibles objeciones del jurado. Pero, también, si consideramos la dimensión implícita, en esta instancia –entre otros propósitos– el tesista participa de un acto de investidura académica, es reconocido y legitimado como investigador, aspira, en algunos casos, a incorporarse a la comunidad de doctores, adquiere una nueva nominación, avanza dentro de su carrera académica.

- *Desde la Universidad.* Para la Universidad, la defensa de tesis forma parte de uno de los requisitos institucionales para el otorgamiento del título. En tal sentido, está mencionado en el reglamento de cada carrera de posgrado. No obstante, a través de esta práctica la Universidad se hace “visible”. Esta puesta en escena forma parte de uno de los mecanismos de reproducción y mantenimiento de la institución.

- *Desde el jurado.* Desde el punto de vista del comité evaluador, el propósito manifiesto del jurado es el de completar la evaluación del trabajo de investigación efectuado por el maestrando o doctorando, a partir de una exposición oral donde el candidato muestra su competencia en lides académicas. Sin embargo, la participación en tal evento reafirma a sus miembros en su pertenencia al mundo académico y refuerza su prestigio, su autoridad y notoriedad en el campo.

Por otra parte, definir la defensa de tesis solamente desde esta única variable limita nuestro alcance, ya que se omite y se ignora una serie de factores relevantes para una comprensión global y abarcadora del género. Por ello, para este trabajo hemos preferido tomar en cuenta los desarrollos provenientes del análisis del discurso a propósito de esta noción, en particular hemos empleado los trabajos de Maingueneau (1999, 2002, 2004), Beacco (2004) y Charaudeau (2004).

Pues bien, basándonos, entonces, en estos aportes podemos definir la defensa de tesis como un género académico de posgrado, perteneciente al discurso científico académico, ligado a una situación de comunicación determinada, regido por un contrato comunicacional e institucional previo, moldeado socio-históricamente y constitutivo de la comunidad académica a la que pertenece. Creemos, a su vez, que la construcción discursiva y formal de la defensa estará configurada no solamente por la situación de comunicación sino también por la tradición discursiva de la disciplina en la que la defensa se inscribe. Ampliaremos esta definición en los apartados siguientes y especificaremos el alcance de sus constituyentes.

1.1. La situación de comunicación

Remitirse a la situación de comunicación es, al decir de Maingueneau (2003), abordar, desde una mirada sociológica, la situación de discurso a la que el texto está indisolublemente ligada. Siguiendo la clasificación propuesta por este lingüista, la defensa de tesis puede incluirse dentro de lo que denomina *género oral instituido*; género en el que los participantes deben adecuarse a un marco formal preestablecido que no es posible de ser modificado en su totalidad. En efecto, la defensa de tesis nace en el seno de la institución académica que le da origen y legitimidad. En tal sentido, podemos pensar que está atravesada principalmente por un contrato tácito que regula su dinámica: el *contrato institucional*. Este contrato es un contrato comunicacional, previo al desarrollo de este acto académico y destinado a estructurar el intercambio social. De esta manera, las pautas que enmarcan el intercambio entre los actantes que participan de esta práctica forman parte de este contrato y regulan el curso de la defensa. Cada participante debe, por lo tanto, reconocer y aceptar no solo las normas en juego desde el rol que tiene asignado sino también el lugar que tiene el otro y su función.

El tesista y el jurado son los participantes que juegan un papel clave y central en la defensa de tesis. Ambos actúan aquí desde roles asimétricos: el tesista o candidato

cumple el rol de evaluado, mientras que el tribunal es, en contrapartida, el evaluador – poseedor de ciertos saberes–, cuyo lugar se encuentra legitimado por la institución. Aunque cada participante tiene diferentes propósitos, podemos señalar que el propósito general es el de defender una tesis, con el objetivo último de obtener un título de posgrado. Este propósito determina el comportamiento de los participantes, que debe estar acorde, por lo tanto, con dicha finalidad.

A estos participantes, se les puede sumar, aunque no necesariamente se encuentran en todas las defensas, el público (compuesto por amigos, familiares, colegas), el director y/o co-director de tesis, un representante académico, un evaluador externo, etc. El público está conformado por oyentes que constituyen, por otra parte, los destinatarios indirectos del discurso. Estos destinatarios participan de alguna manera del curso de la defensa: los tesisistas son conscientes de su presencia y se comportan de acuerdo a ella.

Los participantes, por otra parte, coinciden en el espacio y en el tiempo, variables ambas reguladas por la institución. La defensa de tesis se realiza dentro del espacio académico, en las aulas o en el auditorio de la Facultad correspondiente, y su fecha se acuerda y se anuncia con anticipación. No solamente el lugar y la fecha del evento están determinados institucionalmente, sino también la duración del mismo acto y, en muchos casos, la duración de los turnos de habla están pautadas por la academia. En general, en nuestro país las defensas de tesis tienden a extenderse, sin tomar en cuenta la espera de la lectura del acta, entre la hora, y hora y media.

La periodicidad de este género debe ser considerada desde diversos puntos de vista. En primer lugar, la periodicidad institucional de las defensas es variable ya que dependerá de la cantidad de tesis entregadas a lo largo del año académico. Desde el punto de vista del tesisista, la defensa de tesis es un evento singular ya que dentro de una misma disciplina el sujeto defiende una o, en algunos casos, dosⁱⁱ veces una tesis a lo largo de su carrera. Para los miembros del juradoⁱⁱⁱ, por el contrario, es una experiencia que, por lo general, se reitera a lo largo de sus trayectorias académicas en tanto son convocados como evaluadores de tesis y de defensas en múltiples oportunidades y en distintas instituciones, ocupando alternativamente el rol de jurado o de director de tesis.

La defensa, por otro lado, remite a un tiempo anterior, en tanto se discute sobre un trabajo de investigación ya finalizado y concluido, que el jurado debe de haber leído previamente. En este sentido, forma parte del cierre de un proceso temporal prolongado y su huella queda en el acta labrada por el jurado a su término. Exceptuando que haya un registro de la situación, al igual que toda comunicación oral, la materialidad de la defensa de tesis está destinada a perderse.

Con respecto a la organización del evento, podemos señalar que es una interacción “ritualizada” constituida básicamente por tres momentos diferenciados: el texto de la defensa, el intercambio candidato-jurado y la devolución del jurado. El texto de la defensa consiste en la exposición que realiza el tesisista, que, por otra parte, ha sido previamente elaborada. La misma puede o no estar precedida por una breve presentación. En el intercambio candidato-jurado, los integrantes del tribunal interrogan al orador sobre algún punto de la exposición o de la tesis. En algunos pocos casos, no apreciados por un académico, solamente se emite algún comentario o se felicita el trabajo del tesisista. Por último, luego de la deliberación y de la elaboración de un acta, el tribunal realiza una devolución final^{iv}.

1.2. Variantes académicas

Al ser un producto histórico e institucional, la defensa de tesis presenta considerables variaciones no solo entre diferentes países, con distintas tradiciones

académicas, sino también entre las universidades o facultades de un mismo país o, inclusive, de una misma región. Hyland (en prensa) afirma que esta práctica posee mayores diferencias, según los contextos geográficos, que la tesis misma. Los diversos procedimientos ceremoniales, el número de participantes del evento, la duración del encuentro, el nivel de formalidad, son algunos de los aspectos que varían entre las defensas. Veamos, entonces, algunos ejemplos.

En España, Recski (2005) relata que las defensas de tesis se llevan a cabo en una sala de tamaño mediano, a la que concurren entre diez y veinte personas, incluyendo los conocidos del tesista. Las tesis deben quedar un mes en depósito para que puedan ser leídas por cualquier miembro de la comunidad académica. La defensa dura aproximadamente dos horas (el candidato dispone de 30 a 40 minutos para su presentación, mientras que el jurado posee entre 10 a 15 minutos para el interrogatorio). Una particularidad de estas defensas es que las preguntas o los comentarios realizados al candidato deben seguir un orden estricto según la edad de los expertos (del mayor al más joven), a excepción del presidente de la ceremonia, quien debe hablar a su término.

Maingueneau (2002) indica que en Francia la defensa de tesis dura entre tres y cuatro horas y se realiza enfrente de un auditorio compuesto por amigos, colegas y familiares del candidato. En aquel país, el jurado está conformado por entre tres y cinco examinadores. El encuentro se inicia con la presentación que realiza el candidato, seguida, luego, por la interacción entre el candidato y cada integrante del jurado, y, a veces, entre los miembros del jurado. El auditorio está excluido de este intercambio.

Por otra parte, Swales (2004) señala que en la Península Escandinava las defensas son realizadas en un amplio salón, con más de 50 personas presentes. El evento es presidido por un decano y todos los concurrentes se encuentran elegantemente vestidos. El ingreso y el egreso del presidente, el tesista y el jurado al salón presenta un orden fijo, y parte de la ceremonia se realiza en latín. En Noruega, estas defensas son conocidas con el término de “disputas” y el candidato debe dar dos conferencias formales el día que antecede a la defensa; una con un tema elegido por el comité evaluador, la otra sobre un asunto escogido por el tesista. En estos casos, la ceremonia se prolonga a lo largo de todo el día. Por la mañana, el candidato debe exponer un breve resumen de su tesis, para ser luego interrogado por un miembro del comité. Por la tarde, un segundo miembro del tribunal le realiza preguntas más específicas. A fin del día se asiste a una comida para dar por concluido el evento.

1.3. La comunidad académica de posgrado

Swales (1990) concibe la *comunidad discursiva*, al igual que el género discursivo, a partir de un conjunto de propiedades, a saber: toda comunidad discursiva presenta un conjunto de objetivos de público conocimiento, goza de mecanismos de intercomunicación entre sus miembros, estos mecanismos de participación son empelados principalmente para proveer de información y para retroalimentarse, la comunidad discursiva posee uno o más géneros, ha adquirido, asimismo, un léxico específico y está conformada por miembros con un adecuado manejo discursivo.

Esta concepción de Swales, basada fundamentalmente en los objetivos de las comunidades discursivas, no incluye el papel constitutivo de los géneros discursivos en la conformación y mantenimiento de dichas comunidades. Por tal motivo, preferimos emplear la noción de comunidad discursiva elaborada por Maingueneau para reflexionar sobre su relación con el género defensa de tesis.

Los textos, al decir de Maingueneau (1992), no expresan ni representan actividades mudas alojadas por fuera de él. Por el contrario, devienen una parte central de las

prácticas sociales ya que constituyen, al mismo tiempo, una dimensión del funcionamiento de los distintos grupos sociales y sus cimientos. Dentro de este horizonte teórico, el concepto de comunidad discursiva debe ser, entonces, articulado con la noción de género. La comunidad discursiva (Maingueneau, 1999, 2002; Dardy, Ducard y Maingueneau, 2002) se encuentra organizada, entonces, alrededor de la producción de determinados textos específicos que la constituyen. De esta manera, los textos producidos por estas comunidades no solamente permiten su permanencia y cohesión sino también son posibilitadores de su existencia.

Pero, por otra parte, los géneros, además de organizar la dinámica comunicativa de estas comunidades, participan en la estructuración de los diferentes lugares socio-comunicativos de los grupos que ellas albergan (Beacco, 2004). Partiendo de un análisis del funcionamiento textual, se puede, por lo tanto, arrojar luz sobre los roles discursivos e institucionales que la comunidad legitima.

La defensa de tesis puede ser pensada, entonces, en su relación con la comunidad discursiva de la que ella emana, esta es, la *comunidad académica de posgrado*. Es, en efecto, un género discursivo que, junto a otros –monografía, tesis, memoria profesional, plan de tesis, etc.– estructura su funcionamiento, siendo un fenómeno constitutivo de su identidad. Instituye, por otra parte, la organización del vínculo entre los actores que en ella participan desde lugares institucionales determinados; organización que supone la negociación y el desarrollo de las identidades sociodiscursivas que se materializan en esta práctica y que adquieren un papel primordial en el engranaje discursivo de este dispositivo. De allí que estudiar el género defensa de tesis nos permita acercarnos a una descripción del funcionamiento de la comunidad académica en la que participa.

1.4. La tradición discursiva

Las disciplinas, afirma Becher (1992), presentan dos caras estrechamente correlacionadas: una cara *epistemológica*, ligada al campo de conocimiento del que se ocupan, y una cara *sociológica*, relacionada fundamentalmente con la cultura a la que éstas se encuentran asociadas. En este sentido, cada disciplina tiene una identidad reconocible y atributos culturales particulares: “pertenecer a la comunidad de una disciplina implica un sentimiento de identidad y de compromiso personal, una ‘forma de estar en el mundo’, adoptar ‘un marco cultural que define gran parte de la propia vida’” (Becher, 1989: 44). En este panorama teórico, se postula que el mundo académico está conformado por numerosas tribus académicas agrupadas en torno a los distintos sentimientos de pertenencia que ellas despiertan. De esta manera, estas comunidades compartirán tradiciones, costumbres, prácticas, normas de conducta, conocimientos, que las diferenciarán de las demás, y emplearán distintos mecanismos orientados a excluir a aquellos académicos que no manifiesten una adecuada lealtad al grupo de referencia.

El empleo de un lenguaje propio cumple un rol imprescindible en la construcción de la identidad de una disciplina. Es en el terreno lingüístico en donde se evidencian las mayores diferencias entre los distintos campos del conocimiento.

La lengua y la literatura profesional de una disciplina desempeñan un papel clave en el proceso de establecer su identidad cultural. Esto se observa claramente cuando utilizan una simbología específica propia (...) o una importante cantidad de términos especializados (Becher, 1989: 43)

Ciapuscio (2003) señala, siguiendo este mismo sentido, que los textos que integran el discurso especializado a la vez que remiten a una temática propia de un dominio de especialidad y que, por lo tanto, son productos de registros comunicativos determinados responden a convenciones y tradiciones retóricas específicas. Según la autora, tanto la sintaxis como el léxico empleados en dichos discursos se relacionan con los registros

específicos, que se definen por los usuarios, el tema y la finalidad. De allí que podamos pensar que cada disciplina ha configurado históricamente una tradición discursiva propia que la singulariza y que le otorga cierta unidad e identidad. Es esta tradición discursiva la que determina que los géneros sean sensibles, en palabras de Bathia (2004: 32), a las variaciones entre las disciplinas.

A partir de lo expuesto, consideramos que las defensas de tesis serán susceptibles a las tradiciones discursivas de las disciplinas dentro de las que se inscriben y a las que hacen referencia. En efecto, la tradición discursiva de la disciplina en la que esta práctica se incluye no es ajena a la exposición elaborada por el tesista. Si aceptamos que el sujeto es un sujeto hablado (por el Lenguaje, el Otro, lo Social), podemos suponer, entonces, que el sujeto se encuentra hablado, es decir, atravesado por la disciplina en la que se desenvuelve y, por lo tanto, la defensa de tesis reflejará y será permeable a los procedimientos discursivos singulares del propio campo disciplinar e incluso de las prácticas profesionales asociadas con ellas.

2. El texto de la defensa de tesis

Llamamos *texto de la defensa* a la exposición que prepara y realiza el tesista para este evento. Esta exposición es un discurso secundario, una forma derivada, que remite a un texto fuente: la tesis. La modalidad de presentación depende del criterio del tesista. En algunos casos, se lee un texto escrito; en otros, las transparencias o el PowerPoint funcionan como disparadores del discurso; y en otros, se expone sin ningún tipo de soporte o siguiendo algunas notas apuntadas para facilitar la organización expositiva.

El vacío reglamentario^v, cuyo silencio sobre el modo en que se defiende una tesis abre un abanico de posibilidades discursivas, determina que la defensa del tesista sea construida en base a observaciones previas de otras defensas o a las recomendaciones del director de la tesis. El interés académico por la elaboración de la tesis, que se traduce en la diversidad de manuales publicados con el propósito de facilitar su redacción a partir de una descripción formal del género, se opone a la exigua preocupación sobre la defensa, que queda relegada a algunas pocas páginas de ciertos manuales y, principalmente, a las páginas virtuales de universidades o de profesores que brindan consejos a sus alumnos para atravesar exitosamente esta instancia.

En tanto se defiende la tesis, la presentación girará en torno a la investigación desarrollada y a los aspectos que valoran el trabajo o que deben ser “defendidos”. El tema de la defensa dependerá, pues, de cada una de las tesis y se encontrará organizado en función de las necesidades y del criterio de los tesisistas “defensores”. En efecto, cada tesisista decide qué incluir y cómo incluirlo en tanto recorta y, por ende, selecciona aquellos aspectos de la tesis que le interesa presentar en su exposición.

Por otra parte, a lo largo de esta exposición el tesista no solamente expone los conocimientos adquiridos y producidos en su trabajo de investigación y defiende el saber que allí se despliega, sino que también, para lograr el reconocimiento simbólico de la comunidad académica, construye una imagen de investigador, demostrando que puede trabajar de acuerdo a las normas de la comunidad.

Ahora bien, todo enunciado se construye en vista de su respuesta, afirma Bajtín (1979: 285). El otro –entiéndase *lector, oyente, interlocutor, auditorio, destinatario*– se erige, entonces, en una alteridad constitutiva del proceso comunicativo, siendo, junto al sujeto hablante, protagonista del acontecimiento. El lugar de este otro, en el caso de la defensa de tesis, es esencial para la elaboración de la exposición del tesista. En este sentido, podemos señalar que uno de los rasgos esenciales de la exposición es la presencia de una orientación argumentativa fuerte, dado que el discurso del tesisista se

encuentra orientado a lograr, como diría Perelman y Olbrechts-Tyteca (1970), la adhesión del tribunal evaluador a la tesis presentada por él con el objetivo de aprobar el trabajo de investigación desarrollado a lo largo de su carrera de posgrado y, de esta manera, obtener el reconocimiento simbólico de la comunidad académica que aparece representada en esta instancia por el jurado.

La defensa de tesis constituye, entonces, una situación argumentativa que se realiza en un lugar argumentativo institucionalizado –el ámbito académico– y en la que el maestrando o doctorando elabora una estrategia discursiva que no se reduce en principio a un resumen del trabajo o a una mera repetición de las premisas centrales de la investigación y de sus correspondientes argumentaciones. Tomando en cuenta que los términos “defensa”, “tribunal”, “dictamen”, “jurado”, corresponden al discurso jurídico, se desprende que de lo que se trata en este acto es de juzgar un saber y que los encargados de juzgarlo son aquellos que lo poseen o que ocupan este lugar. Por lo tanto, la argumentación adquiere un lugar fundamental en la defensa de la tesis y, por este motivo, el discurso requiere del empleo de elementos retóricos y de estrategias argumentativas que están destinados a producir un resultado: la aprobación de los miembros del jurado sobre lo que se expone. Inclusive, en muchos casos, el tesista intenta en esta exposición anticiparse a las posibles objeciones del jurado.

3. Palabras finales

Abstraer el lenguaje, el texto, de su dimensión social ignora el valor de acontecimiento que conlleva todo acto de palabra, desconoce, en términos de Bajtín, el vínculo entre el lenguaje y la vida. Una descripción de un género y, en particular, una descripción de un género que se desarrolla en un ámbito en el que el saber y el poder se encuentran estrechamente relacionados, que traduce modos de relación, lugares simbólicos, estructuras de poder, propios del espacio en el que se inserta, reclama incorporar a su estudio la matriz social a la que pertenece. Espacio lingüístico y espacio social se funden así en la materialidad del discurso en un movimiento que no acalla su naturaleza dialógica.

Hemos intentado en este trabajo acercarnos a una descripción de la defensa de tesis. Nos hemos valido en este camino de algunas herramientas elaboradas por el análisis del discurso, las que nos han permitido caracterizar, a partir de una serie de rasgos, la defensa de tesis como un género académico de posgrado atravesado por la comunidad académica en la que se desenvuelve. Es esta comunidad la que legitima su desarrollo, la eficacia simbólica, al decir de Bourdieu (1985), de la palabra que allí circula, la que inviste de autoridad aquello que en ella se pronuncia. Legitimidad institucional que, sin embargo, es legitimada en su existencia a partir de los mismos discursos que de ella emanan. De esta manera, los géneros, como la defensa de tesis, no solamente son autorizados desde la institución sino que, a su vez, ellos mismos participan en su constitución. Pensar la defensa de tesis desde esta perspectiva implica articularla con el espacio institucional dentro del que se inscribe e interrogar acerca de la identidad discursiva que allí se despliega; identidad que estará determinada por los diferentes lugares socio-comunicativos de sus participantes.

Bibliografía

- Bajtín, M. [1979] 2005. *Estética de la creación verbal*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Beacco, J-C. 2004. “Trois perspectives linguistiques sur la notion de genre discursif” en *Langages*, 153, Les genres de la parole, mars 2004, pp.109-119.

- Becher, T. 1992. "Las disciplinas y la identidad de los académicos" en *Pensamiento universitario*, N°1, Buenos Aires, 1993.
- Bhatia, V. [2004] 2005. *Worlds of Written Discourse*. Great Britain: continuum.
- Bourdieu, P. [1985] 2001. *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid: Ediciones Akal.
- Charaudeau, P. 2004. "La problemática de los géneros. De la situación a la construcción textual", *Signos* n° 56, 2004, pp. 23 – 39.
- Ciapuscio, G. 2003. *Textos especializados y terminología*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Sèrie monografies.
- Dardy, C.; Ducard, D.; Maingueneau, D. 2002. *Un Genre Universitaire: Le rapport de soutenance de thèse*. Paris : Ed. Septentrion.
- Hyland, K. En prensa. *Academic Discourse*. London: Continuum.
- Maingueneau, D. 1992. "Le tour ethnolinguistique de l'analyse du discours" en *Langages*, vol. 226, 105, 1992, pp.114-125.
- Maingueneau, D. 1999. "Analysing Self-Constituting Discourses" en *Discourse Studies*, 1, 1999, pp.175-199.
- Maingueneau, D. 2002. "Analysis of an academic genre" en *Discourse Studies*, 4, 2002, pp.319-341.
- Maingueneau, D. 2004. "Retour sur une catégorie: le genre" en ADAM, J.-M., GRIZE, J.-B. y BOUACHA, M. (eds.), *Texte et discours*. Dijon : Editions Universitaires de Dijon.
- Perelman, Ch. y L. Olbrechts-Tyteca. [1970] 2000. *Tratado de la argumentación*. España: editorial Gredos.
- Recski, L. 2005. "Interpersonal engagement in academic spoken discourse: a functional account of dissertation defenses" en *English for Specific Purposes*, 24, 2005, pp.5-23.
- Swales, J. [1990] 1993. *Genre Analysis: English in academic and research settings*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Swales, J. 2004. *Research genres: Explorations and applications*. Cambridge: Cambridge University Press.

ⁱ Es el mismo Swales (1990: 47) quien señala "There remain, of course, some genres for which purpose is unsuited as a primary criterion" ["Existen, por supuesto, algunos géneros para los cuales el criterio del propósito resulta inadecuado como criterio principal"]

ⁱⁱ Nos referimos al caso en que se defiende una tesis de maestría y, con posterioridad, una tesis de doctorado.

ⁱⁱⁱ Recordemos que ellos mismos han tenido que defender sus propias tesis.

^{iv} Este tercer momento puede realizarse a puertas cerradas. Este es el caso, por ejemplo, de las defensas de tesis de la Maestría en Ciencias Físicas y de la Maestría en Física Médica del Instituto Balseiro en las que los tesisistas no reciben públicamente la calificación de sus trabajos sino que, por el contrario, la reciben de manera privada.

^v Nos referimos aquí a la reglamentación de las universidades de nuestro país. En algunos reglamentos de otras universidades se especifica con mayor detalle en qué consiste la defensa de tesis. Por ejemplo, el reglamento de la Universidad de La Rioja en España señala que "el acto de defensa consistirá en la exposición por el doctorando de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención a sus aportaciones originales".